

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2686

El Ayuntamiento de Santurdejo (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 2 litros segundo a derivar del río Santurdejo en su término municipal, en el paraje denominado Chavarrí, con destino a la ampliación del abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nuevo Abastecimiento a Santurdejo (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio José García Cuadra, en Logroño y junio de 1982, en el que se justifica un caudal necesario de 1.25 lit./sg. y en el que se describen las obras a ejecutar, consistentes en síntesis en una captación mediante muro transversal al río, y 71 m. de ovoide perforado de 60/90, recogiendo las aguas captadas en una arqueta donde tiene su origen la conducción con 1.732 m. de tubería de 90 mm. de diámetro, desaguando ésta en el depósito de regulación existente.

Asimismo solicita la legalización de su aprovechamiento actual para su abastecimiento, el que establece en otros 2 lit./seg. que se derivan del barranco del Campo en su mismo término municipal.

A tal fin aporta el proyecto que sirvió de base a la ejecución de las obras, suscrito en Logroño a 15 de noviembre de 1930 por el Ingeniero de Caminos don Manuel Santos Saralegui, en el que se justificaba un caudal necesario de 0.45 lit./seg. que previa captación se conducían por 1.163 m. de tubería de fundición de 40 mm. de diámetro, hasta un depósito de regulación de 5.25 x 5.25 m. de sección y 2,15 de altura máximo nivel de agua.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 27 de julio de 1984.

El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

2705

Doña Aurea-Lidia Garnica Garnica, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Río Zamaca, margen izquierda, en el paraje denominado "Tasugueras", del término municipal de Bañares (La Rioja), con destino al riego de las 0,1968 Hás. que mide aquella finca y de otras varias, totalizándose unas 4 Hás. de riego.

El pozo tiene sección circular de 1,50 metros de diámetro y 8 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 29 C.V.F. conjunto capaz de elevar unos 80 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Asimismo se solicita autorización para cruzar el río Zamaca y la acequia de riego de Río San Andrés, con la tubería de impulsión de aluminio de 108 mm. de diámetro tendida móvil sobre el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles

contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 26 de julio de 1984.

El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

2789

La Comunidad de Regantes en formación "Los Planos", de Angostina, Bernedo y Navarrete (Alava) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 94,38 l./s. a derivar 90,38 l./s. del río Ega y 4— l./s. del río Quintana, en término municipal de Bernedo (Alava) con destino a riegos.

A tal fin aportan el denominado "Proyecto e informe Agrónomico para la puesta en riego de 593 Hás., 75 á. y 54 cá. en Angostina, Bernedo y Navarrete (Alava)", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, y por el Ingeniero Agrónomo don Emilio Martínez de Compañón Presa, en Vitoria y enero de 1984, en el que para el riego de la superficie indicada se justifica una necesidad de agua de 154,38 l./s. en jornadas de 16 horas durante 24 días al mes, si bien de ellos 60 l./s. serán suministrados procedentes de un pozo construido por la Diputación Foral de Alava. Los puntos de toma, siete en el río Ega y uno en el río Quintana quedan perfectamente localizados en los planos del proyecto, no teniendo las obras a ejecutar carácter fijo, habida cuenta que el riego se efectuará por equipos portátiles de bombas centrífugas accionadas por tractor agrícola, y tubería de aluminio desmontable de 100 mm. de diámetro con sus correspondientes aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 28 Zaragoza—.

Zaragoza, 8 de agosto de 1984.

El Comisario Jefe,
José-Ignacio Bodega Echaurre

Confederación Hidrográfica del Ebro

2803

Obra: Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla — Tramos I y II.

Expediente número 18.

Término municipal: Nájera (La Rioja).

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente, se han señalado las siguientes fechas y horas para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza, habida cuenta de que, aún tratándose de fincas sitas en término municipal de Nájera, los titulares de las mismas residen en diversas localidades de su periferia:

—Día 17 de septiembre de 1984: A las 18 horas, en Cárdenas (La Rioja).